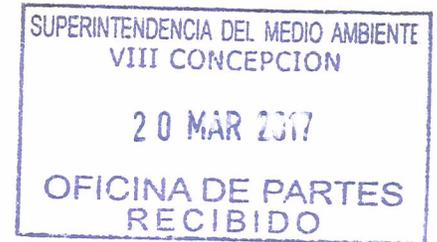




Expediente Rol D-008-2017
Fiscal Instructor Sigrid Scheel Verbakel



Presenta programa de cumplimiento.

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
FISCAL INSTRUCTOR DOÑA SIGRID SCHEEL VERBAKEL

Juan Alberto Arancibia Krebs, ingeniero civil industrial, en representación de **Puerto Lirquén S.A.**, en autos sobre proceso administrativo sancionatorio expediente Rol D-008-2017, a la Fiscal Instructor doña Sigrid Scheel Verbakel respetuosamente digo:

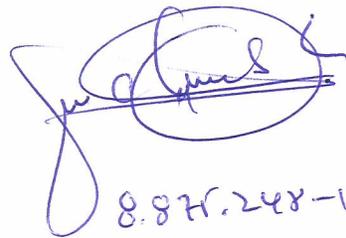
Encontrándome dentro de plazo, y en conformidad a lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley Orgánica Constitucional de la Superintendencia del Medio Ambiente, presento en autos un Programa de Cumplimiento, cuyo fin es dar íntegra y eficaz solución a las infracciones individualizadas en la Formulación de Cargos contenida en la Resolución Exenta N°1/Rol D-008-2017, de fecha 20 de febrero de 2017, solicitando que el mismo sea aprobado y, en consecuencia, se suspenda el procedimiento administrativo sancionatorio seguido en contra de mi representada.

Las acciones contenidas en el Programa de Cumplimiento contienen medidas cuyo objeto es evitar la superación de los niveles de presión sonora dispuestos por el Decreto Supremo N°38/2011, a través de la identificación de las fuentes de ruido y la implementación de las obras e instalaciones necesarias para hacerse cargo de las mismas.



POR TANTO,

a la Fiscal Instructor doña Sigrid Scheel Verbakel respetuosamente pido: tener por presentado, dentro de plazo, el presente Programa de Cumplimiento, acogerlo en todas sus partes y, en definitiva, disponer la aprobación del mismo y, conjuntamente, decretar la suspensión del procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-008-2017 seguido en contra de Puerto Lirquén S.A.



8.876.248-1